

HISTORIA DEL ARTE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		PORCENTAJE DE LA NOTA POR EVALUACIONES	
PRUEBAS OBJETIVAS	Pruebas escritas y orales individuales	51%	90%
	Comentarios de obras artísticas (pruebas prácticas)	39%	
PROYECTOS/TRABAJOS	Proyectos/Trabajos	7,5%	10%
	Registro anecdótico	2,5%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se contemplan los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

- La observación directa que tendrá en cuenta las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo, la participación en el trabajo dentro y fuera del aula, los hábitos de trabajo.
- Análisis de las producciones de alumnos: Comentarios de obras artísticas, resúmenes y esquemas y trabajos individuales o en grupo e, incluso, la lectura y reseña de algún libro (ensayo histórico, biografía, libro de memorias o novela histórica).
- Pruebas orales que pueden ser muy variadas desde preguntas en clase de lo explicado el día anterior, exposiciones orales de algún trabajo o examen oral de algún tema asignado. El cómputo será de hasta un 13,5 % de la nota que puede ser de la parte de pruebas escritas y/u orales.
- Pruebas escritas, constarán de preguntas a desarrollar, tal y como marcan los criterios de la PAU, de las cuales tendrán que elegir las que van a hacer. Se realizarán al menos dos exámenes parciales por evaluación. En estas pruebas también habrá una pregunta competencial similar a la indicada en la guía de calificación de la PAU del 2025.
- Pruebas prácticas en las que deben realizar el comentario de una obra artística a elegir de, al menos 3, tal y como se indica para la realización del examen de PAU. Se realizarán al menos dos pruebas prácticas parciales por evaluación.

En cuanto a los **criterios de calificación**:

- Las pruebas escritas y/u orales, así como las prácticas tendrán un valor de **90%** de la calificación. Para evaluar al alumno, los profesores realizarán, por trimestre, como mínimo una prueba presencial escrita que se podrá ajustar al modelo vigente para la PAU.
 - Se podrán realizar pruebas orales que podrán ser valoradas hasta un 13,5% de la nota final, pueden hacer referencia a pruebas y comentarios de obras artísticas en clase y formarán parte de ese 90 % de la nota final.
 - Los trabajos elaborados en casa o en el aula de forma individual o en grupo, respuesta a preguntas y comentarios de obras supondrán hasta el **7,5%**. Se valorará la entrega de los trabajos en la fecha acordada, la correcta presentación, la relación con lo que se demandaba y el manejo de diferentes fuentes de información. También se valorará la asistencia, la participación, el interés y la actitud que se podrán registrar hasta un **2,5%**.

- Redondeo de la nota: -a partir de 4,6 más un trabajo que se le mande se pondrá un 5, si no lo hace se quedaría sin dicho redondeo para aprobar; -en el caso de aprobados se redondea a partir de con '6, pero para calcular la nota media final se realizará con las notas reales.

Con respecto a la ortografía en los exámenes, comentarios y trabajos se podrá rebajar la nota hasta un máximo de 1 punto según las normas marcadas por la PAU. Las faltas de asistencia en fechas en que está prevista la realización de un examen solo pueden justificarse con un documento oficial ajeno a la familia, siguiendo lo marcado en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Después de cada evaluación los alumnos suspensos podrán realizar una prueba de **recuperación**, a excepción de la tercera ya que, en muchas ocasiones es imposible realizarla por temas de fechas. Las pruebas de recuperación, al igual que la **prueba Extraordinaria** tendrán una estructura similar a la de los exámenes de evaluación. La **prueba Extraordinaria** se llevará a cabo sobre el total de la asignatura y nunca sobre evaluaciones o parciales.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber sacado al menos un cinco en cada una de las evaluaciones. Aunque se podrá hacer media aritmética si en una de las evaluaciones o recuperaciones tiene al menos un 4. La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. Aquellos alumnos que no aprueben la asignatura en mayo deberán realizar un examen extraordinario a finales de junio con las características ya señaladas en el párrafo anterior. Para aprobar la asignatura la nota deberá ser igual o superior a CINCO.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba de examen comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, y su calificación como CERO.